

C H UNIVERSITARIO DE APPARTE
RELACION DE ADUDICACIONES

12/07/2011 10:33
FOLIO: 2011
Pg: 1

JUEVO

CONCURSO: 2011-0-13

REFERENCIA: IMPLANTES DE NEUROCIRUGIA

OBJETO: IMPLANTES DE NEUROCIRUGIA

Nota: Los lotes no incluidos en la siguiente relacion han sido declarados desiertos.

LOTE	VARI	NUMORD	CODART	ARTICULO	REFERENCIA	PROVEEDOR	E. UNITARIO	IMP. MAXIMO
1		1	027649	IMPLANTE DE COLAGENO PARA DURAMADRE 5 X 5CM	ID-2201-I	(010003539) PRIM, S.A.	333,979200	113.552,928000
2		2	027650	IMPLANTE DE COLAGENO PARA DURAMADRE 7,5 X 7,5CM	ID-3301-I	(010003539) PRIM, S.A.	609,444000	329.099,760000
							TOTAL s/IVA:	409.863,60
							TOTAL c/IVA:	442.652,89

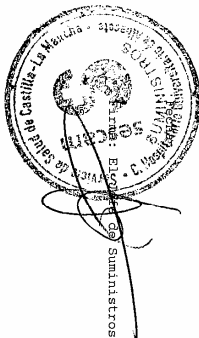
CLAUSULA

I.- PLAZO DE ENTREGA.

.El plazo de entrega que se señala para cada artículo se computará:

a) Desde la firma del contrato o notificación de la adjudicación si la entrega es de una vez.

b) Desde la fecha de recepción del pedido por el proveedor si las entregas son sucesivas.



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Nº de expte.: 2011-0-13

JESÚS MARTINO SÁNCHEZ MARTINEZ, Director Gerente del Complejo Hospitalario Universitario de Albacete, y en uso de las facultades que el art. 291 de la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público, en relación con el punto sexto.1 de la Resolución de 16-06-2010 del SESCAM sobre delegación de competencias del SESCAM en materia de contratación administrativa.

CONSIDERANDO:

Primero: Que tras la valoración de todos los criterios de adjudicación aplicables para el citado expediente, designa como la propuesta económicamente más ventajosa la de la empresa que obtuvo la siguiente puntuación: **ANEXO II**.

Segundo: Que se ha comprobado que por dicha/s empresa/s se ha aportado toda la documentación requerida de conformidad con lo dispuesto en el art. 135.3 de la Ley de Contratos del Sector Público.

RESUELVE:

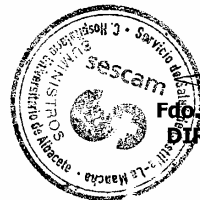
Primero: adjudicar el contrato convocado para la adquisición de **Implantes de Neurocirugía** a la/s empresa/s que se relaciona/n en el **ANEXO I**, por el importe y nº de orden que en él se refleja.

Segundo: Los términos definitivos del contrato son los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que sirvieron de base para la convocatoria.

Tercero: Notificar el contenido de esta Resolución a los interesados, de conformidad con lo establecido en el art. 137 de la citada Ley, y en el art. 58.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, así como ordenar su publicación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 138 de la citada Ley.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, podría interponer recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la presente resolución, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha, conforme a los requisitos establecidos por la Ley reguladora de dicha Jurisdicción.

Albacete, a 25 de Julio de 2011



DR. IBRAHIM HERNÁNDEZ MILLÁN

SUBDIRECTOR GERENTE

Fdo. Jesús Martino Sánchez Mtnez.
DIRECTOR GERENTE DEL C.H.U.A.

ANEXO II

Licitador	Lote	Sobre 2	Sobre 3	Oferta Económica	Sobre 4	Total	Adjudicación
Johnson & J.	1	35	5	276,25	50	90	*
	2	35	5	504,9	48,524	88,524	*
B. Braun Surgical	1	31	5	290	47,629	87,62	
	2	31	5	490	50	86	
D.M.Q. Albacete	1	38	5	310	44,556	87,556	
	2	38	5	540	45,37	88,37	
Prim, S.A.	1	45	5	309,24	44,665	94,665	P. adjudicación
	2	45	5	564,3	43,416	93,416	P. adjudicación
Intersurgical	1	26	5	293	47,14	78,14	
	2	26	5	535	45,79	76,79	
Orto-medimatec	1	28	5	290	47,629	80,62	
	2	28	5	490	50	83	
Cook España	1	23	5	320	43,164	71,16	
	2	23	5	505	48,51	76,51	

*Bonificación 5% si se adjudican las 2 ofertas

